



ACTA DE PRIORIZACION DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES-COREREME HUANCVELICA 2026

FECHA : 22 DE MAYO DEL 2026
HORA DE INICIO : 05:30 hrs. Primera Convocatoria
LUGAR : Dirección General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

DESAPACHO:

En la hora convocada, la presidencia del Consejo Regional de Residentado Medico Huancavelica, da inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453; articulo 13 de la mencionada ley , con la participación de los representantes de cada una de las instituciones que conforman el Consejo Regional de Residentado Medico; para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 05 integrantes los cuales cumplen con el quorum necesario, por lo cual se da inicio a la presente reunión ordinaria, iniciando la sesión bajo la conducción de la presidencia del Dra. WENDY POMPILIO CANDIOTTI Representante Titular de la Dirección Regional de Salud Huancavelica ante el Consejo Regional de Residentado Medico (COREREME- Huancavelica), designada mediante la Resolución Directoral Regional 472 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR, y con la participación del Mc. Lino Elmer Rodríguez Julcamanyan (Representante de la Institución Formadora), Mc. Julian Melchor Acevedo (Representante del Consejo Regional XXIV – Huancavelica, Colegio Médico del Perú), Mc. Joel-Asvel Amar Perales (Representante de la Sede Docente-Hospital Departamental Huancavelica) Mc. Yanet Yachi Fierro (secretaria técnica).

AGENDA:

- 1. PRIORIZACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS REGIONALES PARA EL CONCURSO NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO 2026
2. APROBACIÓN DEL CUADRO REGIONAL DE VACANTES (PLAZAS LIBRES Y CAUTIVAS)-PROCESO 2026.

ORDEN DEL DIA:

Se da inicio a la presente sesión con las palabras de bienvenida del Dra. WENDY POMPILIO CANDIOTTI, Presidente del COREREME-Huancavelica, bajo los alcances del numeral N° 01 del artículo N° 13 de la Ley N° 30453, en virtud de la normativa que rige el Sistema Nacional de Residentado Medico en nuestro país, que regula el funcionamiento y el desarrollo de los programas de Residentado Medico en nuestro país, se requiere fortalecer el trabajo desde cada uno de los órganos que integran el SINAREME, siendo de suma importancia el cumplimiento de las funciones que desempeña el Consejo Regional de Residentado Medico.

1. PRIORIZACION DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES REGIONALES PARA EL RESIDENTADO MEDICO 2026:

En cumplimiento a las funciones que desempeña el Consejo Regional de Residentado Medico Huancavelica, debe de Elaborar el cuadro regional de vacantes para el proceso de admisión al residentado médico, en el marco de las prioridades de la región lo cual se encuentra regulada en el numeral 3 del artículo 14 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residentado Medico

Bajo lo mencionado líneas arriba los miembros del Consejo Regional de Residentado Medico procedieron a revisar y evaluar a oferta y demanda de brechas de Médicos especialistas en la Región Huancavelica.

Acuerdo N°01: Por unanimidad se ratifica la lista de especialidades y sub especialidades regionales del año 2025 para el 2026 obteniendo el siguiente resultado:

Signature of Yanet Yachi Fierro, Médico Neurólogo, C.M.P. 47660, P.N.E. 37318

Signature of Dr. Lino Elmer Rodríguez Julcamanyan, Representante de la Institución Formadora

Signature of Dr. Lino Elmer Rodríguez Julcamanyan, Representante de la Institución Formadora

Signature of Dr. Julián Melchor Acevedo, Decano, Colegio Médico del Perú, Consejo Regional XXIV



V Votación
 A favor:05
 En contra :0
 Abstencion:0

Conforme al siguiente detalle estructurado:

GOBIERNO REGIONAL	Nº DE ORDEN	ESPECIALIDADES PRIORIZADAS	SUBESPECIALIDADES
HUANCAVELICA	1	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGIA ONCOLOGIA
	2	PEDIATRIA	NEONATOLOGIA
	3	PSIQUIATRIA	CIRUGIA PEDIATRICA
	4	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	5	MEDICINA FISICA Y DE REHABILITACIÓN	
	6	ANESTESIOLOGIA	
	7	RADIOLOGIA	
	8	MEDICINA OCUPACIONAL	
	9	CIRUGIA GENERAL	
	10	GASTROENTEROLOGIA	
	11	MEDICIAN INTERNA	
	12	MEDICINA INTENSIVA	
	13	ENDOCRINOLOGIA	
	14	NEUMOLOGIA	
	15	MEDICINA ONCOLOGICA	
	16	MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESATRES	
	17	HEMATOLOGIA	
	18	NEUROLOGIA	
	19	ORTEPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	
	20	DERMATOLOGIA	
	21	REUMATOLOGIA	
	22	CIRUGIA TORAXICA Y CARDIOVASCULAR	
	23	UROLOGIA	
	24	NEFROLOGIA	

Yanet Pacheco
 MEDICO NEUROLOGO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
 HOSPITAL Y PARADISIA LAMICA
 Dr. JUAN AMAR PERALES
 OMP. 063744 RNE 042167
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

Dr. Lino E. Rodríguez Jalcamán
 OMP. 063744 RNE 042167

COLEGIO MEDICO DEL PERU
 CONSEJO REGIONAL XXIV
 Dr. Julián Melchor Acevedo
 DECANO



2. **PLAZA CAUTIVA**

Yaret Yañi Gierro
MEDICOTURNOLOGO
C.P. 47555 R.N.E. 37318

SEDE	ESPECIALIDADES	UNIVERSIDADES	SUMA DE CAMPOS APROBADOS	MODALIDAD
HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCAVELICA	ANESTESIOLOGIA	UPLA	1	LIBRE
	CIRUGIA GENERAL	SAN LUIS GONZAGA DE ICA	1	LIBRE
	GASTROENTEROLOGIA	UPLA	1	LIBRE
	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SAN LUIS GONZAGA DE ICA	1	LIBRE
	MEDICINA INTENSIVA	UPLA	1	CAUTIVA
	MEDICINA INTERNA	SAN LUIS GONZAGA DE ICA	1	LIBRE
	PEDIATRIA	SAN LUIS GONZAGA DE ICA	1	LIBRE

9

Acuerdo N°02: los integrantes del Consejo Regional de Residentado Medico 2026 ratifican las plazas del residentado medico descritas líneas arriba, siendo un total de 09 plazas para el periodo 2026.

Durante el debate de la distribución, se presentaron dos propuestas competitivas para la asignación de la Plaza en la Modalidad Cautiva: la especialidad de Medicina Intensiva y la especialidad de Anestesiología. a consideración de lo expuesto y agotado el mismo se procedió a la siguiente votación:

A favor:03

En contra:01

Abstención: NINGUNA

registrándose el siguiente resultado Medicina Intensiva como Plaza Cautiva

Acuerdo N° 03: Por unanimidad los miembros se aprueba sesionar las reuniones ordinarias 01 vez al mes, los segundos martes de cada mes a las 03:00 pm de manera mixta virtual y presencial

Así mismo los miembros del COREREME acuerdan, remitir la presente acta al Consejo Nacional de Residentado Medico, y solicitar el usuario respectivo para el acceso al SIGESIN.

Sin más puntos que tratar, siendo las 06:30PM se da por concluida la reunión firmando en pie de página los presentes en señal de conformidad.

Dr. José A. AMAR PERALES
C.P. 47764 R.N.E. 012107
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

Dr. Lino E. Rodríguez Jarama
C.P. 47555 R.N.E. 37318

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XXIV
Dr. Julián Melchor Acevedo
DECANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DE RESIDENTADO MEDICO-COREREME HVCA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

MC. Wendy Pompilio Candiotti
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.R. 39074

MC. WENDY POMPILIO CANDIOTTI,
INSTITUCIÓN RECTORA DIRESA HUANCAMELICA

Yanet Yachi Fierro
MEDICO NEUROLOGO
CMP. 47860 RNE. 3731

MC. YANET YACHI FIERRO

SECRETARIA TECNICA
COREREME HUANCAMELICA

MIEMBROS:

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SEDE DOCENTE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCAMELICA
Dr. Joel Asvel Amar Perales
CMP. 058744 RNE 042107
SERVICIO DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

MC. JOEL ASVEL AMAR PERALES
REPRESENTANTE DE LA SEDE DOCENTE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCAMELICA
Lino Elmer Rodriguez Julcamanyan
COREREME HVCA C.M.R. 28148 RNE 28148

MC. LINO ELMER RODRIGUEZ JULCAMANYAN
REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

INSITUCION FORMADORA

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XXIV

Dr. Julián Melchor Acevedo

MC. JULIAN MELCHOR ACEVEDO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL XXIV - HUANCAMELICA

COLEGIO MEDICO DEL PERU-